



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 547/2019 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata N° 286/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado “**Grupo Laboratorio Acuicultura (LACUI)**”.

Que por Resolución N° 286/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata se acepta la renuncia del Doctor Juan Carlos MALLO y se propone la designación de la Doctora Alicia Inés ZANFRILLO como Directora del **Grupo LACUI**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3°) en su reunión del día 11 de julio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación de la Doctora Alicia Inés ZANFRILLO como Directora del “**Grupo Laboratorio Acuicultura (LACUI)**” el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Mar del Plata.

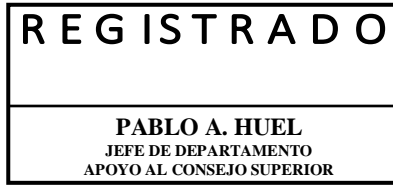
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”



Por ello;

EL CONSE SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata mediante Resolución N° 286/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación de la Doctora Alicia Inés ZANFRILLO (DNI N° 17.593.793) como Directora del Grupo UTN denominado “**Grupo Laboratorio Acuicultura (LACUI)**”.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Doctor Juan Carlos MALLO las actividades desarrolladas como Director del “**Grupo LACUI**”, destacando su dedicación por los logros obtenidos en el aludido Grupo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 929/2022

UTN
SCyT
M.M.G
J.O.D.G.

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR